

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7353 *DUX UMBRELLA/BOLSAGAR
(COMPARTIMENTO ABSORBENTE DEL FONDO DUX UMBRELLA,
FI)
BOLSAGAR SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

Dux Inversores SGIIC, S.A., y Bankinter S.A., Entidades Gestora y Depositaria respectivamente, de Dux Umbrella/Bolsagar (Compartimento absorbente del Fondo Dux Umbrella, FI); y la Junta General de Accionistas de Bolsagar SICAV, S.A., han acordado, con fecha 18 de septiembre de 2018, la fusión por absorción de la SICAV por el Compartimento del Fondo.

Dicha operación fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de julio de 2018.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los partícipes, accionistas y acreedores de cualquiera de las instituciones de inversión colectiva intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las mismas y de los respectivos balances de fusión. Los acreedores de la Sociedad interviniente en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les corresponde, y que deberá ser ejercitado, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del presente anuncio.

La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de cuarenta días a contar desde la última de las fechas de publicación de los anuncios legales pertinentes, o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes y accionistas, si esta fuera posterior.

Madrid, 18 de septiembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de Dux Inversores SGIIC, S.A.-El Secretario del Consejo de Bolsagar SICAV, S.A.

ID: A180056117-1